

EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña domingo 21 de marzo de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

Precios corrientes en la plaza de la Coruña en el día de ayer de los géneros aquí expresados.

Géneros nacionales europeos.

	rs. vn.	
Fierro planchuela de Vizcaya á	104	el quint. gallego.
Idm. cearrola á	100	
Idm. cuadrado á	100	
Azero de Mondragon á	325	
Cáñamo de Aragon á	500	
Idem de Navarra á		arroba Gga.
Xabon de Málaga á	120	
Id. blanco con sello á	110	
Idm. de Sevilla á	120	arb. cast. la botija.
Azeite de Sevilla en pipa á	140	
Idm. en botijas á	60	

Géneros nacionales de ultramar.

Azucar blanco	á 84	arroba.
Idm. quebrado	á 74	
Cacao de Caracas	á 55	pesos de
Idm. Guayaquil á	22	128 qtos.
Idm. Maracaibo á	44	la fga.
Idm. Magdalena		el qtl.
Palo de Campeche á	50	
Idm. Brasil á		
Idm. Brasilite á		
Cobre del Perú á	300	
Grana fina	á 98	
Polvo de grana á		
Granilla á		la libra.
Zarzaparrilla de la costa	8	
Añil flor de Goatemala á	45	
Idm. Sobresaliente á	40	
Idm. corte á	36	
Idm. flor de Caracas á	44	
Idm. corte á	38	
Café á	á 60 mrs.	
Canela de Manila á	18	la libra.
Cueros al pelo de Buenos-Aires á	2	
Sebo de idem á	280	qtl. Ggo.
Carne salada de idem á		- el barril.
Lana de idem á	125	la arroba.

Géneros extranjeros.

Cáñamo de Rusia á		qtl. Gg
Lino de idem á	600	
Idem de segunda á	560	
Lonas de Rusia de primera á	700	la pieza.
Idem de segunda á	600	

Bramantes crudos á	8-	la vara
Azero de Suecia á	360	qtl. Ggo
Idm. en barriles á	302	cada uno
Duelas de los Estados-Unidos de América		el milla de 1200
Brea en panal á	100	el barril de á qtl.
Brea piche á	100	
Alquitran á	100	
Canela fina á	50	la libra.
Pimienta negra á	5 1/2	
Idem de tabasco á	2 1/2	
Bacalao de primera á	300	qtl. Ggo.
Idem de segunda á	280	
Grasa de ballena de 90 á 92 ps. fts. las 60 vergas.		

Harina y frutos.

Harina superfina á		Pes. fts.
Idm. de segunda á		el barril
Arroz	180 á 200	el quintal
Salmon á		el barril
Tocino á		
Carne salada á		
Carne salada de Irlanda á		

Premios de seguros.

Para Montevideo á	8	sin responder de riesgo de insurgentes
Para Veracruz á	15	
Para la Habana	12	á volver 4 llegando felizmente.
Para la costa de Vizcaya á	3 1/2	á 4
Para la de Asturias á	2 1/2	á 3
Para la de Galicia á	2	
Para la de Cataluña á	9	
Vales á		sin curso conocido.

NOTA.

Estos premios pueden variar segun la salidad de los buques, estacion en que salgan, y otros accidentes, como son las ocurrencias de los Americanos.

Cambios.

Londres	49 á 49 1/4
Madrid	suspense.
Cádiz	gana el papel 1 á 1 1/4 por 100.

Exposicion de la Audiencia de Granada dando gracias por la abolicion de la Inquisicion.

SEÑOR :

“La audiencia de Granada, que contempla con admiracion el infatigable celo de V. M. para asegurar la libertad civil que ha restituido al ciudadano la sabia Constitucion que V. M. ha sancionado, y conservarle al mismo tiempo la pureza de su fé, se apresura con el mayor regocijo á felicitar á V. M. por la abolicion del tribunal de Inquisicion, cuya existencia era incompatible con la misma Constitucion y con la ilustracion que V. M. desea proporcionar al pueblo que representa. Las fórmulas y órden prescrito para sus juicios estaban en contradiccion con los derechos que ha vuelto á adquirir el ciudadano; y conociéndolo V. M. acaba de extinguirlo por un solemne decreto, que hará época en los fastos de la historia, y recordará á las generaciones futuras los desvelos paternales de V. M. para ponerlas á cubierto de la arbitrariedad y despotismo.

El español, protegido por la lei, no se verá ya separado de entre su esposa y tiernos hijos por una delacion, muchas veces calumniosa, para sepultarle en un obscuro é inmundo calabozo; en donde, privado de todo consuelo y auxilio, y abandonado á su triste suerte, se le arrancaba por la fuerza ó por el temor la confesion de un delito que acaso no habia cometido. Ahora que cesa aquel misterioso sigilo, mas terrible aun que la muerte misma, sábrá quien es su acusador, y tendrá para defenderse todos los medios que el derecho natural y positivo le conceden, sin que sea ya efecto de la violencia ó de la desesperacion lo que debe ser obra de la dulzura, de la suavidad y de la conviccion del espíritu, como lo predicó y enseñaba nuestro divino Maestro.

Grandes y envejecidas preocupaciones, sostenidas por el genio del error, disfrazado con la máscara de piedad y religion, ha tenido que vencer V. M.; pero su profunda sabiduría y constancia las han hecho desaparecer cual sombra fugitiva, haciendo mas heroico y glorioso el vencimiento la grandeza misma de los obstáculos que se oponian.

Dígnese, pues, V. M. de admitir benigno este tributo de gracias de esta Audiencia de Granada, como una nueva prueba de su constante adhesion y respeto á V. M. Dios guarde &c.— Señor:—José Maria Fernandez de Córdoba.—José Maria Manescau.—Miguel de Soria.—José de la Vega Carballo.—Manuel Andres y Embite.—Antonio Maria Cabañero.—Francisco Vereca.

Yace aquí para siempre, caminantes,
La negra Inquisicion, con que inclementes
Quemaron á millones de inocentes,
Millones de inhumanos manducantes.

La que á déspotas viles é intrigantes
Sirvió sumisa; la que á mil prudentes
Hizo temer; la que quemó creyentes,
E hizo temblar á sabios y á ignorantes.
Los políticos reyes la sufrieron,
Los pueblos menos bárbaros la odiaron,
Los marqueses mas tontos la aplaudieron.
Los serviles mas necios la aclamaron,
Los sabios con razon la aborrecieron,
Y aquí los liberales la enterraron.

Artículo comunicado al Redactor general.

Sr. Redactor: Dexe V. por un poco los tostonnes, y la gente de X y corozas: suelte V. la piñama, hínquese de rodillas conmigo, y tribute al supremo Dador de todos los bienes las mas humildes gracias, por haber permitido que este santo reino de Jaensea tres veces santo, sin haber tenido un solo afrancesado, ni cosa que lo parezca; pues aunque algunos han estado en las cárceles muchos meses, estan ya como el oro que pasó por el crisol. ¡Qué gozo tendrá el Gobierno cuando sepa esta noticia!....

Alabémosle, asimismo, por una multitud no pequeña de entes de dicho santo reino, que se hallan ricos desde que se echaron á patriotas... y tienen su Constitucion y todo... el Gobierno saltará de alegría, viendo feliz á esta gente.

Sírvase V. retirarse á su trabajo, mientras yo me quedo poniendo en órden unas preguntitas que tengo que hacerle; y perdonar por todo.

Preguntas.

Se trató de frailes, canónigos, clérigos, jueces, inquisicion, &c.: ¿cuando se tratará de las ratas Decimales; es decir, de los milagrosos fieles de las Tercias?

¿Cuando querrá el Gobierno saber lo que sucedió á los pobres pueblos en los momentos que no tenian franceses, con las partidas, con los gobernadores militares de salto de mata, y con los intendentes de montaña?

¿Estará de mas que de lo alto se envíe alguna gente de ojos y manos limpias, que vengan á ver despacio el monton de papeles que debimos á la generosidad de aquellos señores, en cambio de nuestros frutos, de nuestro dinero, y de nuestras alhajas?

Cuando se pondrá el ramo de Hacienda en el pie de que podamos llamarla nacional, y no hacienda de pícaros?

No canso mas á V., de quien se repite finísimo su apasionado y antiguo amigo—B. D.*

Cazorla 23 de enero de 1813.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que han entrado desde las 12 del dia 17 hasta igual hora del 20. — De Portugal el diat. el *Diligente* con sal, su cap. Manuel Tinouco. De Camariñas la frag. *la Antonia* con abellanas, su cap. D. Martin Artamones.

En la imprenta de D. Antonio Rodriguez.